

INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE ENTIDADES CON PLIEGOS ADSCRITOS, EMPRESAS Y SOCIEDADES DE BENEFICENCIA

ANEXO N° 2

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

LIMA - LIMA – LIMA

01/2023

FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

NOMBRES Y APELLIDOS: GRECIA ELENA ROJAS ORTIZ

CARGO: MINISTRA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA MUJER Y POBLACIONES

VULNERABLES,

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.

**INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE ENTIDADES CON PLIEGO ADSCRITO, EMPRESA DEL ESTADO O
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA**

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.
- 1.2 Finalidad y Principios.
- 1.3 Síntesis de la gestión de la Empresa.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

- 2.1 Información General del Titular del Saliente.
- 2.2 Información de los Titulares de los Pliegos, Empresas Relacionadas y Sociedades de Beneficencia.
- 2.3 Situación y contexto del Ministerio/Entidad.
- 2.4 Resultados obtenidos por el Ministerio/Entidad al término de la gestión.
- 2.5 Asuntos de prioritaria atención del Ministerio/Entidad.

III. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE

- 3.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 3.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 3.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

IV. ANEXOS B: INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE PLIEGOS, EMPRESAS DEL ESTADO Y SOCIEDADES DE BENEFICENCIA

(VER ANEXO N° 3 o ANEXO N° 4 o ANEXO N° 5)

I. Resumen Ejecutivo

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables según las facultades que le otorga su Ley de Organización y Funciones aprobada con el Decreto Legislativo N° 1098, es un organismo del Poder Ejecutivo, rector en las políticas nacionales y sectoriales sobre mujer y protección de poblaciones vulnerables, y mantiene competencias exclusivas y compartidas con los gobiernos regionales, y locales y otras entidades; tiene personería Jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal.

Tiene como objetivo diseñar, establecer, promover, ejecutar y supervisar las políticas públicas a favor de las mujeres y poblaciones vulnerables, consideradas estas últimas como grupo de personas que sufren discriminación o situaciones de desprotección: niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas desplazadas y migrantes internos, con el objeto de garantizar sus derechos, con visión sectorial.

Somos el ente rector de las políticas nacionales y sectoriales sobre mujer y poblaciones vulnerables que diseña, establece, promueve, ejecuta y supervisa políticas públicas a favor de las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, con discapacidad, desplazadas y migrantes internos, para garantizar el ejercicio de sus derechos y una vida libre de violencia, desprotección y discriminación en el marco de una cultura de paz.

El presente Informe da cuenta de las acciones realizadas por el MIMP a lo largo de este periodo, las mismas que han significado un compromiso institucional por garantizar los derechos y mejorar la calidad de vida de las mujeres y poblaciones vulnerables, y que fue elaborado en consenso con las unidades de organización de la entidad.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER

Según el ROF del MIMP, en su artículo 10, el Despacho Viceministerial de la Mujer está a cargo de la Viceministra de la Mujer quien es la autoridad inmediata a la Ministra/o y a la que le corresponde formular, conducir, ejecutar y supervisar, por encargo y en coordinación con la Ministra/o, la aplicación de las políticas nacionales y sectoriales y la dirección de las actividades de los órganos del Ministerio, así como de las entidades públicas que estén dentro de su ámbito de competencia.

AURORA

El Programa Nacional AURORA se creó mediante Decreto Supremo N° 018-2019-MIMP, Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 008-2001-PROMUDEH. Tiene intervenciones a nivel nacional, priorizando aquellas zonas con mayores índices de violencia hacia las mujeres, integrantes del grupo familiar y cualquier persona afectada por violencia sexual. El Programa Nacional AURORA cuenta con servicios para la atención y protección de víctimas de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual. Asimismo, desarrolla intervenciones integrales orientadas a la disminución de la tolerancia social ante la violencia y la prevención en los ámbitos comunitario, educativo y comunicacional. Finalmente, AURORA cuenta con un servicio para la reeducación

de hombres sentenciados por violencia contra su pareja o que se encuentren en proceso de sanción y un beneficio de asistencia económica para contribuir a la protección social de las víctimas indirectas de feminicidio.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

El Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables es un órgano de Alta Dirección del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ¿ MIMP, encargado de formular, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar, por encargo y en coordinación con la Ministra, las políticas nacionales a favor de las poblaciones vulnerables, la dirección de las actividades de los órganos del Ministerio y la supervisión de los programas y entidades públicas, en el ámbito de su competencia.

El PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR ¿ INABIF es una unidad ejecutora del Pliego Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con autonomía administrativa, funcional y técnica en el marco de las normas administrativas vigentes. Depende del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables, tiene por objeto restituir y proteger los derechos de las familias y sus integrantes, con énfasis en niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores en situación de riesgo, desprotección y/o abandono, con la finalidad de contribuir a su desarrollo integral, propiciar su inclusión en la sociedad y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

Los servicios ofrecidos por el INABIF se encuentran en el ámbito de aplicación de los Programas Presupuestales N° 117 "Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono" y N° 142 "Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados".

La Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, establece que el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) es el órgano especializado en cuestiones relativas a la discapacidad, constituido como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), con autonomía técnica, administrativa, de administración, económica y financiera; asimismo, constituye Pliego presupuestario.

El CONADIS, autoridad técnico-normativa a nivel nacional en materia de discapacidad, tiene a su cargo el diseño, la programación, la coordinación, la gestión, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas en dicha materia; asimismo, es el ente rector del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Sinapedis).

1.2 Finalidad y Principios.

AURORA

El Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar ¿ AURORA, tiene por finalidad contribuir con la erradicación de la violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual.

INABIF

Según lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Supremo N° 002-2017-MIMP, el INABIF tiene por objeto restituir y proteger los derechos de las familias y sus integrantes, con énfasis en niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores en situación de riesgo, desprotección y/o abandono, con la finalidad de contribuir a su desarrollo integral, propiciar su inclusión en la sociedad y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

Lo cual concuerda con lo dispuesto en el Manual de Operaciones del INABIF aprobado con RM N° 315-2012-MIMP que señala, la finalidad del Inabif es "Contribuir con el desarrollo integral de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social, con énfasis en niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de abandono, y propiciar su inclusión en la sociedad y el ejercicio pleno de sus derechos".

1.3 Síntesis de la gestión e la Empresa.

INABIF

El PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR ¿ INABIF cuenta con cuatro (4) unidades de línea, que desarrollan los siguientes servicios, a nivel nacional:

Servicios de prevención del riesgo de desprotección de niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores a través de servicios que se concentran en el desarrollo de competencias parentales:

¿Servicio de Protección Integral para Personas con Discapacidad ¿ SAIPD

¿Asistencia Económica y acompañamiento profesional a NNA en situación de orfandad en el marco de la Ley N° 31405 y NNA en situación de orfandad a causa de la Covid 19, en el marco del DU N° 020-2021

¿Centros de Desarrollo Integral de las Familias ¿ CEDIF que brinda atención y cuidado diurno a NNA y PAM en el marco de los programas presupuestales 117 y 142 respectivamente

¿Estrategia de Fortalecimiento Familiar ¿ EFF Acercádonos.

Servicios de protección de niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores a través de:

¿Servicio de Educadores de Calle - SEC

¿Centros de Acogida Residencial ¿ CAR, de urgencia, básicos y especializados, para NNA.

¿Centros de Atención Residencial ¿ CAR para adultos mayores.

¿Centros de Atención de Noche - CAN

¿Centro de Atención de Emergencias y Urgencias Inabif en Acción IAC.

AURORA

El Programa Nacional AURORA cuenta con servicios para la atención y protección de víctimas de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual. Asimismo, desarrolla intervenciones integrales orientadas a la disminución de la tolerancia social ante la violencia y la prevención en los ámbitos comunitario, educativo y comunicacional. Finalmente, AURORA cuenta con un servicio para la reeducación de hombres sentenciados por violencia contra su pareja o que se encuentren en proceso de sanción y un beneficio de asistencia económica para contribuir a la protección social de las víctimas indirectas de feminicidio.

Entre los principales logros de los servicios de atención y protección en el periodo reportado, se cuenta con 7, 478 casos atendidos en los 430 Centros Emergencia Mujer (CEM); 544 casos atendidos en los 08

Servicios de Atención Urgente (SAU); 12,326 orientaciones telefónicas a través de la Línea 100; 744 orientaciones brindadas a través del Chat 100; 169 casos derivados por los 59 equipos de la Estrategia; 75 personas albergadas en los 22 Hogares de Refugio Temporal (HRT); y 132 agresores sentenciados atendidos en los 05 Centros Institucionales de Atención (CAI) a nivel nacional . Asimismo, se otorgó 22 asistencias económicas a víctimas indirectas de feminicidio.

Entre los principales logros de los servicios de prevención, se implementaron tres productos en el marco del Programa Presupuestal orientado Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer - PPO 1002 (12B,13A y 15A) en 186 distritos a nivel nacional.

CONADIS

- EN MATERIA DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD E INVESTIGACIONES:

. Aprobación del Protocolo para la implementación del Servicio N° 1 de la PNMD "Asesoría y capacitación para fortalecer la participación social de las organizaciones de personas con discapacidad", mediante Resolución de Presidencia N° D0000175-2022-CONADIS-PRE.

. Lanzamiento del curso MOOC "Reconocimiento pleno de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad: La importancia del rol de los operadores de justicia", efectuado el 12 de diciembre 2022, cuyo objetivo es facilitar y fortalecer el aprendizaje sobre el reconocimiento de la capacidad jurídica, apoyos y salvaguardias para las personas con discapacidad y brindar y pautas para la correcta aplicación de la norma de reconocimientos y designaciones de apoyos judiciales y notariales. El primer grupo del curso se inscribió desde el 01 de diciembre 2022, contando con una participación de 674 inscritos; y el segundo grupo del curso, cuya convocatoria inició el 12 de diciembre, cuenta con un total de 123 inscritos.

. Elaboración del documento denominado Balance de los 10 años de la Ley General de la Persona con Discapacidad, al haberse cumplido 10 años desde la promulgación de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, norma que representa el marco normativo general sobre el cual se ha instituido el modelo social. El documento de Balance, entre otros, presenta conclusiones y propuestas para construir los desafíos normativos para el inicio de una nueva década; de este modo, en el mes de enero de 2023 se ha considerado incluir en dicho documento la opinión de la sociedad civil sobre sus propuestas y percepciones en torno a la LGPCD para posteriormente iniciar el proceso de publicación del documento en mención.

. Inicio del desarrollo de una Agenda Normativa sistematizada que contiene las propuestas normativas planteadas en la PNMD, las necesidades de modificación identificadas por el Poder Ejecutivo y las propuestas que las organizaciones de y para personas con discapacidad presenten.

- EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL:

. En la Red Alivia Perú, se efectuó 2,083 atenciones brindadas a personas con discapacidad y sus familiares, de las cuales se registró una mayor cantidad de atenciones a varones con discapacidad con un total de 1,386, frente a la atención de mujeres con discapacidad, que fue de 697.

. A través del Centro de Educación Técnico Productivo Alcides Salomón Zorrilla (CETPRO ASZ) se dio atención a 334 servicios, orientadas a 124 personas únicas capacitadas, de los cuales 58 son hombres y 66 son mujeres, habiéndose desarrollado de 9 cursos de formación continua.

De este modo, se viene brindando cursos de capacitación a personas con discapacidad mayores de 14 años, y otorgando certificación sobre diferentes programas de estudio, a fin de mejorar su nivel de empleabilidad y autonomía económica.

. En base al Convenio marco de Cooperación Institucional con la Universidad Nacional del Callao y el Conadis, se ha logrado que estudiantes del curso de panadería y pastelería cuenten con un espacio dentro de la universidad para la comercialización de sus productos. De esta manera se han desarrollado diversas actividades que han coadyuvado el fortalecimiento de capacidades de los/as estudiantes (charlas de emprendimiento, salud preventiva y talleres deportivos).

. Mediante la estrategia Inclúyeme ¡Soy Capaz! se logró lo siguiente:

En el eje 1: Promoción del Derecho de acceso al empleo público y privado de las personas con discapacidad:

Desarrollo de 02 convocatorias masivas de puestos de trabajo, con dos (02) empresas (Inchape y Equal), que tuvieron lugar principalmente en la Sede Central del CONADIS, y que buscaron reclutar exclusivamente a personas con discapacidad. Así, se ofertaron 23 vacantes. Dichas convocatorias tuvieron la participación de los reclutadores de las citadas empresas convocantes, quienes entrevistaron a los postulantes y recopilaron sus hojas de vida para su selección. Las vacantes ofertadas correspondieron principalmente a puestos de asistentes y asesores de ventas, gestor/ejecutivo de cobranza, almaceneros, entre otros.

. Inscripciones en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, procesadas en la sede central del CONADIS (del 11 de diciembre de 2022 al 13 de enero de 2023) con los siguientes resultados: 3 mil 821 incorporaciones nuevas de las cuales 2 mil 117 son hombres (55%) y un mil 704 son mujeres (45).

- EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES:

. Elaboración, a través de la Dirección de Fiscalización y Sanciones, de la Directiva "Normas y Procedimiento para el Ejercicio de la Función Fiscalizadora del CONADIS", así como de la Directiva "Normas para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora del CONADIS", normas que impulsará la mejora en la gestión del Procedimiento Administrativo Sancionados (PAS) y de la función fiscalizadora, las cuales se encuentran en proceso de aprobación mediante Resolución de Presidencia.

. A través de la Subdirección de Infracción y Sanciones, durante el periodo del 11.12.2022 al 13.01.2023 se ha cumplido con la atención de 95 procedimientos administrativos sancionadores contra 92 entidades públicas.

- EN MATERIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

. Aprobación del Mapa de Procesos del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) con Resolución de Gerencia General N° D000082-2022-CONADIS-GG.

. Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CONADIS y la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

. En el marco del convenio con el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) cuarta adenda

Televisión y duodécima adenda Radio, se emitió el Programa `Sin Barreras¿. Así del 11 de diciembre hasta el 13 de enero del 2023, se han producido cinco (05) programas de televisión; y cinco (05) programas de radio.

. Fortalecimiento de la comunicación con la prensa digital, debido a la significativa cantidad de contenido en beneficio de las personas con discapacidad, habiendo obtenido resultados positivos de exposición, con seis (06) rebotes en prensa digital.

. Ejecución de diversas actividades y acciones establecidas en la Matriz de acciones de integridad del sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, así como en el Programa de Integridad 2022 del Conadis.

. Elaboración del informe de monitoreo de la implementación del Programa de Integridad 2022, periodo anual, en el que se concluyó que, de las 86 metas físicas programadas, se logró el cumplimiento total de 73 (84.88%); con lo cual, se logra un porcentaje elevado de cumplimiento, superando, en ese sentido, la meta de cumplimiento establecida en el PEI de la entidad (75%).

. Aprobación del Protocolo de atención a la ciudadanía en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.

. Aprobación del Plan Anual de Trabajo Archivístico del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad ¿ 2023, así como de la Política y Objetivos de Gestión Documental del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.

. Aprobación del proyecto del Plan de Desarrollo de las Personas ¿ PDP 2023, mediante Acta N° 001-2023-CONADIS/CPC-PDP 2023, suscrita por los miembros del Comité de Planificación de la Capacitación.

Por su parte, es importante mencionar que se encuentra en proceso de elaboración del Informe de Evaluación de Resultados del PEI-POI correspondiente al año 2022.

De otro lado, respecto del contenido de la información financiera y presupuestaria a la fecha de corte, se consideró registrar dicha información al mes cerrado de Noviembre 2022 (formatos información mensual) y Setiembre 2022 (formatos información trimestral), en vista que la información financiera y presupuestaria al mes de diciembre 2022 aún se encuentra en proceso de registro, según lo informado por la Unidad de Contabilidad y Tesorería mediante Nota N° D000009-2023-CONADIS-UCT.

Por su parte, a fecha 31.12.2022 se culmina con un Presupuesto Institucional Modificado - PIM en la categoría Gasto Corriente por el monto de S/ 20 957 699.00 y en la categoría de Gasto de Capital con un importe de S/ 1 183 036.00, haciendo un total del PIM de S/ 22 140 735.00, existiendo una reducción de marco presupuestal de S/ 479 878.00 respecto al Presupuesto Institucional de Apertura - PIA (S/ 21 611 577.00).

Asimismo, con fecha 13.01.2023 inicia con un Presupuesto Institucional Modificado ¿ PIM en la categoría Gasto Corriente que asciende al monto de S/ 21 616 205.00 y en la categoría Gasto de Capital a la fecha de evaluación con un PIM con el importe de S/ 6 181 353.00, haciendo un total del PIM de S/ 27 797 558.00.

En cuanto a la ejecución de gasto a nivel de devengado, comprende el acumulado de las actividades desarrolladas al 31 de diciembre de 2022, con una ejecución en la categoría del gasto corriente, por el

monto de S/ 20 547 628.00, lo que representa el 98.0% respecto al PIM; y en la categoría de gasto de capital culmina con una ejecución de S/ 1 114 576.00, que representa el 94.2%; haciendo un total de ejecución a nivel de toda la entidad por el importe de S/ 21 662 204.00, que representa el 97.8% respecto al PIM.

En cuanto a la ejecución de gasto a nivel de devengado, con fecha de corte al 13 de enero de 2023, el Conadis en la categoría de Gasto Corriente y Gasto de Capital de S/ 0.00 que representa el 0.0% respecto al PIM.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

2.1 Información General de Titular Saliente

Código de la Entidad	3901		
Nombre de la Entidad	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES		
Apellidos y nombres del Titular de la Entidad	ROJAS ORTIZ GRECIA ELENA		
Cargo del Titular	MINISTRA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES,		
Fecha de inicio del periodo reportado:	11/12/2022	N° Documento de Nombramiento o designación	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 342-2022-PCM
Fecha de fin del periodo reportado:	13/01/2023	Nro. Documento de Cese, de corresponder:	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 010-2023-PCM
Fecha de presentación (*)	25/01/2023 03:36:36 p.m.		

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2. Información de los Titulares de los Pliegos, Empresas relacionadas y Sociedades de Beneficencia

Titulares que intervienen en la elaboración del Informe (*)						
N°	Pliego, Empresa o Sociedades de Beneficencia	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió Información (si/no)
1	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	DNI	07249381	ROJAS ORTIZ GRECIA ELENA	11/12/2022	SI
2	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	DNI	07241291	RIOS ESPINOZA MARIO GILBERTO	22/10/2022	SI

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3 Situación y contexto del ministerio

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER

Dirección General contra la Violencia de Género

La Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia, la CMAN de la Ley N° 30364 sesionó en 32 oportunidades hasta noviembre de 2022. El Grupo de Trabajo Nacional sesionó en 40 oportunidades hasta julio de 2021. Se gestionó la aprobación de la priorización de productos 2024 y 2026, en el marco de la CMAN.

Se remitió a la PCM el Informe de implementación de la Ley N° 30364, en cumplimiento de la Ley N° 30364 (Oficio N° D001695-2022-MIMP-SG, 24.08.2022).

Se gestionó la emisión de la Resolución Ministerial N° 306-2022-MIMP, a través de la cual se certifica a las 27 personas jurídicas acreedoras de la Licencia de Uso de la Marca de Certificación "Empresa Segura, Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer".

Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios:

Se cuenta con el "Diagnóstico situacional del Centro de Altos Estudios contra la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar para la priorización de las acciones requeridas por los/as operadores/as en la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial, Escuela del Ministerio Público y Academia de la Magistratura para la articulación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (SNEJ) y del Producto 16A del PPO R VcM". Con este diagnóstico se prevé construir la currícula del CAE para alimentar a las escuelas de los demás sectores

Proyecto AECID:

La situación sociopolítica del país impactó en el desarrollo de actividades en los territorios priorizados.

Las triples contabilidades para el desarrollo de actividades relacionadas con el MIMP, con la Intervención MIMP-AECID y con el proyecto MIMP-AECID-UE, generó dificultades para la rendición de cuentas del informe semestral.

Incumplimiento en la creación de las partidas presupuestales solicitadas generarán demoras en los pagos del personal CAS, contratación de servicios, evaluación externa y auditoría.

Dirección General de Igualdad y No discriminación, las coordinaciones intra sectoriales han facilitado el proceso de asistencia técnica a las entidades en la implementación de la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG), así como el inicio del proceso de elaboración del XVI Informe LIO.

La aprobación de la Estrategia "Gobernando Juntas" permite continuar promoviendo acciones, en particular orientadas al fortalecimiento de capacidades de las alcaldesas 2023-2026.

Se ha tenido una participación activa del Grupo de Trabajo Sectorial para la formulación del proyecto de Ley de creación del Sistema Nacional de Cuidados. Entre los obstáculos, los cambios permanentes de funcionarios y funcionarias y especialistas designados para la elaboración de protocolos y el reducido número de personal, no permite un fluido desarrollo de lo planificado, lo que genera retrasos en los procesos de implementación, seguimiento y evaluación de la PNIG.

Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género

La Plataforma virtual para el seguimiento y evaluación del avance de la TEG, en el marco del D.S. 005-2017-MIMP, ha permitido optimizar el reporte de las entidades de los tres niveles de gobierno respecto a sus avances orientados a la reducción de las desigualdades y brechas de género.

Mecanismos de Igualdad de Género (MIG) en el marco del DS 005-2017-MIMP, con Planes de Actividades ejecutados que contribuyan con la reducción de las desigualdades y brechas de género.

Oferta de capacitación para el fortalecimiento de las competencias del personal de las entidades de la administración pública de nivel nacional, regional y local; mediante los cursos i) Agentes de cambio para la igualdad de género y ii) Gestión Pública con Enfoque de Género.

El cierre de gestión en los gobiernos regionales y locales ha generado el estancamiento o retraso en actividades programadas en los planes de actividades 2022.

Constantes cambios en el ejecutivo que reorientan las prioridades de la gestión, que afectan el cumplimiento de las actividades programadas en el último trimestre.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

Dirección General de la Familia y la Comunidad

¿Respecto al Servicio MI60+, la alta demanda de casos por atender ha venido incrementándose desde periodos anteriores; por lo que la necesidad de contar con un mayor número de profesionales multidisciplinarios para la atención en campo de Personas Adultas Mayores en situación de riesgo se ha torna imprescindible. Lo anterior, va acompañado del aumento de movilidades para el traslado de los equipos y de las Personas Adultas Mayores que requieran una atención urgente.

¿En relación la promoción para la creación de nuevos Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor ¿ CIAM y la atención de Personas Adultas Mayores en los CIAM creados en los Gobiernos Locales, dicha actividad se ha visto limitada debido a la permanente rotación de los profesionales en los Gobiernos Locales.

¿Respecto a la acreditación a los Centros de Atención para Personas Adultas Mayores - CEAPAM otorgadas por el Ministerio, la acreditación de los CEAPAM está supeditado al otorgamiento de las Licencias de funcionamiento otorgada por el Gobierno Local de la jurisdicción, así como al Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) paso previo a la solicitud de la licencia de funcionamiento que son documentos supeditados a la normativa de cada gobierno local.

¿Respecto a la temática de Sociedades de Beneficencia, las elecciones Municipales, a nivel regional y local, a lo largo de todo el país, vienen representando cambios en las designaciones de los/as miembros de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en las 101 Sociedades de Beneficencia.

¿El conflicto social que viene desarrollándose a nivel nacional, desde el 07 de diciembre de 2022, y la consecuente emergencia nacional decretado con DS N°143-2022-PCM, ha generado la implementación de acciones de diversas Sociedades de Beneficencia, en el marco del Decreto Legislativo N° 1411, que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia.

¿En el marco del fortalecimiento de las familias, la emergencia sanitaria por la COVID-19, también representó una limitante, toda vez que, si bien la virtualidad constituyó un elemento de apoyo, en el caso de los Gobiernos Regionales no lo fue debido a la permanente rotación de profesionales en los Gobiernos Regionales a nivel nacional.

¿En relación a las madres en periodo de lactancia y gestantes, se encuentra vigente la Ley N° 31051, durante el estado de emergencia sanitaria, se traslada la obligación al empleador de identificar a la servidora que se encuentra en estado de gestación o de lactancia cuya integridad o la de su menor hijo/a sea puesta en riesgo por la actual coyuntura sanitaria, a fin de aplicarles de forma obligatoria el trabajo remoto, siendo el caso, que de no ser posible la aplicación del trabajo remoto, le corresponde al empleador asignarle labores compatibles con las funciones que originalmente desempeñaba la servidora o, en su defecto, licencia con goce de haber compensable.

Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado

¿La actual coyuntura política (elecciones regionales y locales), ha retrasado la formalización de los representantes integrantes de los equipos regionales de población.

¿El apoyo de la cooperación internacional, UNFPA, ha permitido la realización de la consultoría para el análisis de las brechas en la implementación de las medidas prioritaria del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, así como en el logro de resultados para el cumplimiento de las mismas a nivel país e identificación de recomendaciones para la acción.

¿El cambio de autoridades en los gobiernos regionales y locales y las protestas ocurridas en el país, han dificultado realizar avances en la elaboración de los planes de trabajo de las Comisiones Multisectoriales Regionales para la Prevención, Protección y Atención a la población desplazada (COMPADs) establecidas por 07 gobiernos regionales y de las agendas distritales de prevención de la violencia en el marco de una Cultura de Paz, a cargo de las Plataformas Multisectoriales para la promoción de la Paz ¿ PROPAZ formalizadas en 09 Municipalidades Distritales principalmente de la zona del VRAEM.

¿Las actividades de seguimiento y acompañamiento a las asociaciones de personas desplazadas para su acceso a los programas sociales y de reparación, se vieron limitadas por la coyuntura social y las protestas especialmente en Ayacucho, Apurímac e Ica.

¿Desde la Dirección de Voluntariado ha continuado utilizando la virtualidad para brindar asistencias técnicas, capacitaciones y talleres para implementar programas de voluntariado, asistir legalmente para la aprobación de ordenanzas regiones, impulsar plataformas regionales y trabajar de manera articulada con la cooperación internacional

¿Por otro lado, la situación de conflicto social del país amerita una evaluación de las actividades programadas, así como la atención en asistencia técnica, articulación y fortalecimiento de capacidades a los gobiernos regionales y organizaciones de voluntariado de las regiones más afectadas.

Dirección General de Adopciones

¿Existe demora en la remisión por parte de los Centros de Acogida Residencial de las fichas integrales de evaluación de niñas, niños y adolescentes (evaluación médica, evaluación social y evaluación psicológica) lo que retrasa la elaboración de los informes de adoptabilidad para que sean promovidos en adopción.

Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes

¿Se encontró un equipo con brechas de personal, lo que representaba retos para gestionar los procesos en términos de gestión de la información, dar cumplimiento a las directivas vigentes de funcionamiento, así como implementar propuestas de mejora.

¿Con relación al Programa Presupuestal (PP) 0117 "Atención Oportuna a Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono", se encontró en proceso la actualización y formulación los modelos operacionales, línea de producción y costeo de las actividades de PP 0117. La estructura Funcional Programática de PP

comprende desde al año 2021 con 05 productos y 17 actividades.

¿Durante la gestión se realizó un diagnóstico situacional de cómo se encontraban las Unidades de Protección Especial; para ello se identificaron ejes temáticos de interés a fin de señalar los obstáculos para la gestión y cumplimiento de la función de las UPE.

¿Eje temático talento o potencial humano; se cuenta con una brecha de personal que no permite contar cubrir la estructura funcional de las UPE establecida por el número de ingresos de NNA al servicio.

SECRETARIA GENERAL

OP

Se remite el reporte del seguimiento del POI a la Alta Dirección, respecto a las metas físicas con menor ejecución, a fin de que se tomen las acciones necesarias para mejorar la correlación entre el gasto y metas físicas.

Al inicio de la gestión se desarrollaron en paralelo dos procesos de transferencias de gestión, según el siguiente detalle, por lo que se debían cumplir con los plazos establecidos en la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI de la Contraloría General de la República.

Se está finalizando el Informe de Seguimiento a la Implementación del PSIG 2022-2023 en coordinación con la DGTEG, el mismo que contiene detalle sobre las acciones ejecutadas, el cumplimiento de las metas, así como recomendaciones de acciones a ejecutar durante el 2023.

OPRE

Demora y/o insuficiente sustento de la Dirección General de Presupuesto Público, respecto a las consultas técnicas de interpretación y/o aplicación de normatividad.

OIN

El no contar con normas técnicas, lineamientos, entre otros, por parte de las Direcciones de Línea, de los servicios que presta el sector, en los cuales se establezca parámetros o estándares de como prestar el servicio y que condiciones deben ser las instalaciones, limitado contar con servicios de calidad y que el número de inversiones registradas en el Banco de Proyectos en la Función de Protección Social, se bajo llegando al 2% del total inversiones registradas.

Las permanentes coordinaciones con las Unidades Ejecutoras de Inversiones, permitieron advertir situaciones de riesgos en la ejecución, ello motivo que se tomen medidas inmediatas para revertir dichos problemas, logrando con ello incorporar nuevas inversiones o impulsando otras inversiones del sector.

OGA

Constantes observaciones en los requerimientos (Incompletos y/o errores) remitidos por las unidades orgánicas en calidad de áreas usuarias, generando retrasos en su atención.

La Entidad cuenta con equipamiento de equipos informático y Centro de Datos compuesto principalmente por servidores, switch core y solución de almacenamiento (SAN), en obsolescencia tecnológica, no contando con soporte (debido a que no se fabrican componentes ni se cuenta con actualizaciones de software) ni garantía del fabricante; operando al 90% en promedio de su capacidad total.

EN MATERIA DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD E INVESTIGACIONES:

La coordinación y articulación del CONADIS con los distintos sectores ha permitido sentar las bases para la implementación de la PNMDD. Se han fortalecido las relaciones sectoriales, estableciendo puntos de enlace con cada una de las entidades involucradas en la implementación de la PNMDD.

CONADIS

EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL:

En la Red Alivia Perú:

Las diversas disposiciones emitidas para el restablecimiento de la convivencia social, en el marco de la pandemia del COVID-19, permitieron la estandarización e incremento de la atención presencial en la Red Alivia Perú, sin que ello afecte las atenciones virtuales.

En el CETPRO Alcides Salomón Zorrilla:

Se ha potenciado el aspecto pedagógico y técnico, dada la aprobación para el desarrollo de 5 programas de estudio, alineados al Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF), lo que permitirá a los egresados contar con un Título en Auxiliar Técnico, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad vigente.

La implementación de CETPRO EN TU HOGAR, estrategia desarrollada como respuesta a la pandemia por COVID-19, con formatos de enseñanza virtual utilizando los recursos disponibles, permitió que los cursos se impartieran a nivel nacional, manteniéndose esta modalidad de enseñanza virtual con la modalidad semipresencial.

En el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad:

El impulso del uso de la Plataforma Digital "Mi Registro en todo el Perú" tiene como fin de acercar los servicios del Registro a la ciudadanía en general.

EN MATERIA DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD E INVESTIGACIONES:

Limitada asignación presupuestal a la Dirección de Políticas e Investigaciones, lo cual limita la contratación de personal capacitado que brinde soporte, ejecución de actividades, y el desarrollo de investigaciones programadas para el 2023.

Cambios institucionales en el Sector de Poblaciones Vulnerables, como consecuencia del contexto político, lo cual dificulta la sostenibilidad y seguimiento de los proyectos institucionales.

EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL:

En el CETPRO Alcides Salomón Zorrilla:

Limitada cantidad de personal docente para el cumplimiento oportuno de las actividades pedagógicas programadas en el Plan Anual e intérpretes de lengua de señas para cubrir la alta demanda de estudiantes con discapacidad auditiva.

La modalidad semipresencial de estudios continúa presentando inconvenientes en los estudiantes que se trasladan por la avenida Colonial, en el Callao, debido a las obras que se encuentran en ejecución en dicha avenida. Recursos metodológicos limitados (guía metodológica y lineamiento normados) que permita al docente contar con un instrumento para su aplicación en las sesiones de aprendizaje de la persona con discapacidad.

En el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad:

La implementación de los Registros Regionales y Municipales presenta retrasos en los gobiernos subnacionales, y sus respectivas Omaped y Oredis, proceso que contempla, entre otros, la adquisición de los equipos necesarios.

EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES:

Dificultad en la continuidad del Procedimiento Administrativo Sancionador, debido en algunos casos a que los administrados de provincias y/o distritos alejados no confirman el acuse de recibido de la notificación que contiene la Resolución Directoral de sanción, anexada el oficio de notificación expedido por la Dirección de Fiscalización y Sanciones, ya sea física o virtual. Se requiere contar con un Sistema Integral de Fiscalización y Sanciones.

EN MATERIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

El desconocimiento en materia de integridad institucional y lucha contra la corrupción en algunos funcionarios y servidores civiles de la entidad, ha limitado la ejecución de acciones programadas. Personal con poca experiencia en temas de valoración y eliminación de documentos en el Archivo Central. Capacidad limitada para anexar documentos al Sistema de Gestión Documental, de 5mg, lo que dificulta la recepción de documentos con mayor peso.

2.4 Resultados obtenidos por el Ministerio/Entidad al término de la gestión

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER

Se elaboró y remitió al Congreso de la República el Informe de implementación de la Ley N° 31155.

Se elaboró el Proyecto de D.S. que adecua el Reglamento de la Ley N° 30364.

Se cuenta con el "Documento con pautas orientadoras para la intervención de los Coordinadores Territoriales en los Equipos de Implementación del SNEJ.

Se cuenta con un "Diagnóstico situacional para la priorización de las acciones requeridas en la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial, Escuela del Ministerio Público y Academia de la Magistratura para la articulación del SNEJ y del Producto 16A del PPOR RVCM.

Se culminó la investigación sobre violencia obstétrica y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en su diversidad.

Se cuenta con 4 protocolos concluidos para la aprobación institucional.

Se aprobó el Informe anual de propuestas para la mejora de la gobernanza multisectorial para la implementación de la PNIG y el informe para garantizar el ejercicio de los derechos económicos de las mujeres.

Promoción de la participación de integrantes de Mesas de Trabajo en el desarrollo de recursos audiovisuales educativos para el curso virtual "Servicios públicos: garantizando igualdad de género ¿ LGBTI".

El Proyecto de Ley N° 2735/2022-PE, Ley que reconoce el Derecho al Cuidado y crea el Sistema Nacional de Cuidados, se encuentra en las Comisiones de Constitución y Reglamento y de la Mujer y Familia del Congreso de la República.

Aprobación del proyecto "Comunidades para los cuidados: promoviendo la igualdad y corresponsabilidad de los cuidados", financiado por AECID.

Aprobación de Ordenanza Regional del GR de Ucayali para la conformación de su Red Regional de Mujeres Emprendedoras y Empresarias y la Mesa Multi Actor.

Resultado de la asistencia técnica, la asesoría especializada, el acompañamiento y la capacitación en materia de transversalización del enfoque de género, ha obtenido los siguientes resultados:

93 entidades han reportado avances en la transversalización del enfoque de género.

02 entidades, reciben asistencia técnica para elaboración de su Plan de actividades 2023.

03 gobiernos regionales y 01 municipalidad provincial, recibieron acompañamiento y asesoría técnica virtual para la evaluación anual de sus planes de actividades 2022.

02 entidades del nivel nacional reciben asistencia técnica en la aplicación de las herramientas de autodiagnóstico en los sistemas administrativos y la encuesta estereotipos de género.

En el marco D.S. N° 010-2022-MIMP, se cuenta con 01 propuesta de Plan de Implementación Progresiva, y 01 sistema de Validación de Cursos sobre Enfoque de Género.

En materia de género a entidades del nivel nacional: MVCS: Taller "Identificando las brechas de género: desigualdad de oportunidades" (12DIC2022), con un total 24 participantes. SBN: Taller "Enfoque de Género en las Políticas Públicas" (14DIC2022), con un total 32 participantes.

Se ha logrado que 52 entidades del nivel regional y local reporten sus avances en el sistema de seguimiento y evaluación de la transversalización del enfoque de género, concluyendo el proceso de asistencia técnica para el reporte de avances y para la absolución de observaciones presentadas a los MIG. En relación a la LIO, y la PNIG, se presentó el reporte anual 2022 de cumplimiento.

III Mesa de trabajo: "Enfoque de juventud en la Gestión Pública".

Reunión ordinaria de la Comisión Multisectorial de la Niña Rural.

Comisión Multisectorial Permanente de Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas.

Reunión con la directora de la DEBA y su equipo de especialistas.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

Dirección General de la Familia y la Comunidad

El servicio de Mi60+, orientado a brindar medidas de protección temporal a personas adultas mayores en situación de riesgo, identificó y evaluó a 149 PAM.

A fin de promover la provisión de servicios para personas adultas mayores con estándares de calidad adecuados, durante el 11 de diciembre al 31 de diciembre del 2022 se han realizado supervisiones a 08 CEAPAM y se han acreditado a 14 Centros de Atención para Personas Adultas Mayores ¿ CEAPAM. Asimismo, durante el 01 de enero al 13 de enero del 2023 se ha supervisado al centro "Casa Hogar Jesus Mi Buen Pastor" ubicado en el distrito de Pimentel de la región de Lambayeque.

Se logró promover el empadronamiento de 3,203 PAM en los Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM a nivel nacional.

Las Sociedades de Beneficencia cuentan con 196 servicios de protección social, que atienden a un total de 10,699 personas, a nivel nacional.

Se implementaron un total de 60 lactarios a nivel nacional, teniendo a la fecha un total de 3,254 lactarios a nivel nacional.

En el marco del protocolo de "Seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de la implementación y funcionamiento de los lactarios institucionales" de la Política Nacional de Igualdad de Género - PNIG, se efectuaron visitas virtuales y de seguimiento a los centros de trabajo del sector privado.

Se realizó la aplicación del Módulo de capacitación para la promoción de familias igualitarias y libres de violencia a 546 operadores del Gobierno Regional de Arequipa (229 participantes), CEDIF Pamplona (8 participantes) y Programa Aurora (309 participantes).

Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado

Se brindó asistencia técnica al Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana para la implementación de su Programa Regional de Lima Metropolitana 2018-2030.

Se ha actualizado la información de 65 indicadores para el seguimiento al Consenso de Montevideo al año 2021 y se han elaborado las fichas técnicas para cada uno de ellos.

Actualización de la versión web de la plataforma InfoPoblación, propuesta de página de web de la Dirección de Población, acorde a la Política Nacional de Población.

Se ha realizado el seguimiento para el acceso de 794 personas desplazadas al Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.

Se realizó el seguimiento de actividades en el marco de los acuerdos con la Coordinadora Nacional de Desplazados y Comunidades en Reconstrucción del Perú y CONDECOREP, para la atención y reparación a las personas desplazadas del periodo de violencia 1980-2000. CONDECOREP

Se realizó la última actualización y la validación de la "Estrategia para la Prevención, Protección y Atención Integral a las Personas Desplazadas Internas", con la participación de los sectores involucrados.

Se brindó asesoría y acompañamiento técnico a 49 asociaciones de personas desplazadas afectadas por la violencia del período 1980-2000.

Se brindó atención a 207 personas desplazadas ubicados en las regiones.

Se ha elaborado la identidad visual del Sistema Nacional de Voluntariado y el manual de marca respectivo.

Se ha brindado asistencia técnica a 6 organizaciones de voluntariado en marco normativo y proceso de inscripción en el Registro de Voluntariado.

Dirección General de Adopciones

Se presidió 1 sesión del Consejo Nacional de Adopciones, en las cuales se analizó y aprobó 12 propuestas que involucran a 12 niños, niñas y adolescentes.

Se logró que 16 niños, niñas y adolescentes, se integren a una familia adoptiva.

Se evaluó legal y psicosocialmente a 12 familias nacionales para determinar su idoneidad para la adopción.

Se verificó la evaluación internacional de 4 familias para determinar su idoneidad para la adopción.

Se evaluó a 34 niñas, niños y adolescentes para promover su adopción.

Se realizó el seguimiento post adoptivo a 67 niñas, niños y adolescentes integrados en familias adoptivas, de los cuales 40 fueron nacionales y 27 internacionales.

Se cuenta con una versión preliminar de las directivas de registro de la información, búsqueda de orígenes, organismos acreditados, post adopción.

Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes

Sobre la actuación para la restitución internacional del ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes, se logró atender 6 casos de restitución y régimen de visitas internacionales que han concluido la etapa administrativa y se encuentran en etapa judicial.

Se brindó asistencia técnica a los Gobiernos Regionales de Cusco, para la priorización de recursos económicos en la niñez y adolescencia en la planificación presupuestal, en el marco del alineamiento territorial de la PNMNNA al 2030.

Se elaboró el Informe del gasto público de niñas, niños y adolescentes con información preliminar a noviembre de 2022.

Se brindó capacitación a 91 líderes digitales comunitarios de los Centros de Acceso Digital de PRONATEL en coordinación con esta instancia, respecto a la Protección de las NNA en los entornos digitales, especialmente frente a la explotación sexual.

Asistencia técnica en la implementación de 24 planes de trabajo de los CCONNA de las diferentes regiones.

49 integrantes del CCONNA fortalecieron sus capacidades en temas de educación física, escucha activa en tiempos de crisis, marketing digital, a participar se aprende y Corresponsales infantiles y Cambio Climático.

Se logró la acreditación de 14 DEMUNA, para actuar en la atención de casos por riesgo de desprotección familiar en el marco del D.L. N° 1297 y normas complementarias.

Fueron atendidos 49 niñas, niños y adolescentes entre 3 y 14 años, que viven en las comunidades de los distritos de las cuencas de los ríos Napo, Tigre y en Loreto, Curaray en Ucayali y en la ribera del Lago Titicaca, en el marco de la intervención "Juguemos" en articulación con las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS).

Se fortalecieron capacidades en la gestión de los sistemas locales de protección de niñas, niños y adolescentes a 08 autoridades de 04 comunidades de la cuenca de los ríos Napo y Yaguas.

Entre el periodo de solicitado, a las 25 UPE ingresaron un total de 2,483 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o desprotección familiar como casos nuevos.

SECRETARIA GENERAL

OP

Con RM N°391-2022-MIMP del 28DIC2022 se aprobó el POI 2022 Modificado Versión 2, del Pliego 039: MIMP.

Con RM N°392-2022-MIMP del 28DIC2022 se aprobó el POI 2023 consistente con el PIA 2023 del Pliego 039: MIMP.

Elaboración de los Formatos para la solicitud de información cuantitativa y cualitativa para el Seguimiento y Evaluación 2022 de las cuatro políticas nacionales multisectoriales

PRE

Mediante Oficio-000323-2022-MIMP-OGPP, se remitió a la Dirección de Calidad del Gasto del MEF: "Pautas para la presentación de propuestas de modificación de las Estructuras Funcionales Programáticas y de actualización de modelos operacionales de los Programas Presupuestales para el Año Fiscal 2024" con la propuesta de la Oficina de Defensa Nacional del MIMP sobre la incorporación de nueva estructura funcional programática para la implementación de los COES del PP0068.

Mediante Resolución Ministerial N° 021-2023-MIMP, se aprobó el padrón de beneficiarios de subvención económica por acogimiento familiar, correspondiente al mes

de diciembre del año 2022.

OMI

Aprobación del Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal denominado "Mesa de Trabajo para prevenir y contrarrestar actos de feminicidio", a través de Resolución Ministerial N° 387-2022-MIMP

Actualización del cronograma de actividades para continuar con la ejecución del proceso de implementación de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios.

Asistencia técnica a las unidades de organización del MIMP para la formulación de los manuales de procedimientos (MAPROS) en el marco de la implementación de la Gestión por Procesos.

Se registró los nuevos procedimientos administrativos en el Sistema Único de Trámites (SUT), en el marco de la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del MIMP.

Emisión de opinión técnica a propuestas de dispositivos legales, documentos normativos y orientadores y la suscripción de Convenios Interinstitucionales

OIN

Opinión Favorable por parte de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del MEF de la actualización de los Valores Numéricos de los Indicadores de Brecha del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables

Respecto a la ejecución presupuestal de inversiones el sector Mujer y Poblaciones Vulnerables tiene un PIM de S/ 14,773,882 alcanzó una ejecución del 92.8%% al cierre del AF 2022.

Aprobación con Resolución Ministerial N° 376-2022-MIMP de la Actualización de los Indicadores de Brecha del Sector Mujer y Población Vulnerable en el marco de la Programación Multianual de Inversiones.

OGA

Se cumplió con el compromiso y devengado de la Certificación de Crédito Presupuestaria N° 3551, para la atención de Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada correspondiente a la Sede Central MIMP.

Se logró efectuar las declaraciones de los tributos SUNAT (Planilla Electrónica Mensual de Pago - PLAME, Declaración Mensual IGV RETENCIONES 626 al mes de noviembre 2022, estableciendo como una buena práctica la debida verificación y declaración oportuna de los referidos tributos.

Se implementó el nuevo módulo de registro de Agendas Oficiales de la Alta Dirección del MIMP.

Se implementó el Sitio web de la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030 (PNMNNA) para la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes.

OTDAC

registro de 1353 usuarios en la Plataforma de visitas en línea y se atendieron 113 consultas sobre el seguimiento de expedientes.
960 documentos enviados físicamente por las unidades orgánicas, gestionados mediante el servicio de mensajería por la empresa Courier
855 cargos devueltos notificados físicamente por la empresa Courier.
49 atenciones a las solicitudes de los servidores y funcionarios para la emisión de Constancias de no adeudo al CENDOC
02 solicitud de Depósito Legal gestionadas ante la Biblioteca Nacional del Perú
06 atenciones de consultas a usuarios, sobre información de material bibliográfico

OGMEPGD

Se cuenta con la propuesta culminada del Modelo base de Servicios de Cuidado diurno para niñas, niños y adolescentes y, Cuidado diurno para personas adultas mayores señalados.

OC

Se logró adquirir una impresora en blanco y negro; así como una Tablet para poner en uso el telepronter adquirido a fin de que sea utilizado para las grabaciones de las autoridades del sector. Esto se concretó gracias a las coordinaciones con la OTI.

OGRH

Se han realizado 13 seguimientos médicos ocupacionales de casos COVID-19, y 142 atenciones médicas por temas de salud distintos al COVID-19 en el consultorio médico mediante consultas presenciales y teleconsultas.

Se realizó la séptima campaña de inmunización contra la COVID-19, Neumococo y Hepatitis B, donde se aplicaron 95 vacunas: COVID-19 (51) Hepatitis B (38) y Neumococo (6). Además, se realizaron 292 pruebas de descartes de Coronavirus, aplicando 146 pruebas antigénicas y 146 moleculares.

Se realizó el pago del bono excepcional de S/ 550,00 acordado en la Cláusula Vigésimo Séptima del Convenio Colectivo Centralizado 2022-2023, para los servidores del MIMP de todos los regímenes laborales, así como el pago del Bono extraordinario de los 200 soles.

CONADIS

EN MATERIA DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD E INVESTIGACIONES:

Aprobación del Protocolo para la implementación del Servicio N° 1 de la PNMDD "Asesoría y capacitación para fortalecer la participación social de las organizaciones de personas con discapacidad", mediante Resolución de Presidencia N° D0000175-2022-CONADIS-PRE.

Lanzamiento del curso MOOC "Reconocimiento pleno de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad: La importancia del rol de los operadores de justicia", efectuado el 12 de diciembre 2022, para facilitar y fortalecer el aprendizaje sobre el reconocimiento de la capacidad jurídica, apoyos y salvaguardias para las personas con discapacidad y brindar y pautas para la correcta aplicación de la norma de reconocimientos y designaciones de apoyos judiciales y notariales.

Elaboración del documento denominado Balance de los 10 años de la Ley General de la Persona con Discapacidad, al haberse cumplido 10 años desde la promulgación de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

Inicio del desarrollo de una Agenda Normativa sistematizada que contiene las propuestas normativas planteadas en la PNMD, las necesidades de modificación identificadas por el Poder Ejecutivo y las propuestas que las organizaciones de y para personas con discapacidad presenten.

EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL:

En la Red Alivia Perú, se efectuó 2,083 atenciones brindadas a personas con discapacidad y sus familiares.

A través del Centro de Educación Técnico Productivo Alcides Salomón Zorrilla (CETPRO ASZ) se dio atención a 334 servicios, orientadas a 124 personas únicas capacitadas.

Estrategia "CETPRO EN TU HOGAR" utilizando intensamente las TIC, fortaleciendo el "binomio del éxito", PCD+familia.

Mediante la estrategia Inclúyeme ¡Soy Capaz! se desarrollaron 02 convocatorias masivas de puestos de trabajo, con dos empresas (Inchape y Equal), se ofertaron 23 vacantes. Inscripciones en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad: 3 mil 821 incorporaciones nuevas de las cuales 2 mil 117 son hombres (55%) y un mil 704 son mujeres (45%).

EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES:

Elaboración de la Directiva "Normas y Procedimiento para el Ejercicio de la Función Fiscalizadora del CONADIS", y la Directiva "Normas para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora del CONADIS", normas que impulsarán la mejora en la gestión del Procedimiento Administrativo Sancionados (PAS) y de la función fiscalizadora, las cuales se encuentran en proceso de aprobación mediante Resolución de Presidencia.

Se ha cumplido con la atención de 95 procedimientos administrativos sancionadores contra 92 entidades públicas.

EN MATERIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

Aprobación del Mapa de Procesos del CONADIS con Resolución de Gerencia General N° D000082-2022-CONADIS-GG.

Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

Proyecto de "Acuerdo Marco Interinstitucional para compartir experiencias sobre buenas prácticas en accesibilidad y promoción de derechos de las personas con discapacidad entre CONADIS Perú y SENADIS Chile", y la propuesta de Plan de Trabajo 2023, como parte de la implementación del Plan de Acción de Santiago II, correspondiente al IV Gabinete Binacional Chile ¿ Perú, al Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis) de Chile para su revisión.

Ficha Técnica de Proyecto, a nivel de idea en formato APCI, de "Fondo concursable Inclúyeme soy capaz: Emprendimientos con capital semilla", a través de la Dirección de Promoción y Desarrollo de las Personas con Discapacidad (DPDPD), la cual fue presentada al MEF.

Propuesta de "Lineamientos para el relacionamiento y gestión integral de las intervenciones con cooperación técnica internacional y nacional del CONADIS", la cual se encuentra en proceso de revisión antes de proponer su aprobación.

Informe de monitoreo de la implementación del Programa de Integridad 2022, período anual, en el que se concluyó que, de las 86 metas físicas programadas, se logró el cumplimiento total de 73 (84.88%); con lo cual, se logra un porcentaje elevado de cumplimiento, superando, en ese sentido, la meta de cumplimiento establecida en el PEI de la entidad (75%).

Aprobación del Protocolo de atención a la ciudadanía, con Resolución de Gerencia General N° D000079-2022-CONADIS-GG.

Aprobación del Plan Anual de Trabajo Archivístico del CONADIS ¿ 2023, con Resolución de Presidencia N.° D000170-2022-CONADIS-PRE.

Aprobación de la Política y Objetivos de Gestión Documental con Resolución de Presidencia N° D000184-2022-CONADIS-PRE.

Aprobación del proyecto del Plan de Desarrollo de las Personas ¿ PDP 2023, mediante Acta N° 001-2023-CONADIS/CPC-PDP 2023, suscrita por los miembros del Comité de Planificación de la Capacitación.

2.5 Asuntos de prioritaria atención del Ministerio/Entidad

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER

Aprobación del proyecto de Directiva para la atención, protección y reconocimiento de las mujeres defensoras de derechos humanos.

Aprobación del Proyecto de D.S. de metas de implementación y el mecanismo de seguimiento de las acciones financiadas en el marco de la implementación de los

CEM y del SNEJ.

Presentación y publicación de la página web del Observatorio Nacional del Acoso Político contra la Mujer dentro del hosting del Observatorio Nacional de la Violencia.

Aprobación de la propuesta de Plan de Trabajo 2023 del CAE.

Revisión y aprobación del proyecto de "Lineamientos para la investigación en materia de género, violencia de género, derechos humanos de las mujeres, violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar".

Revisión y aprobación del proyecto de "Lineamientos para la implementación y evaluación de cursos de especialización de las entidades que conforman el SNEJ.

Revisión y aprobación del proyecto de "Lineamientos para el funcionamiento de los Equipos de Implementación del SNEJ" y "Documento con pautas orientadoras para la intervención de los coordinadores territoriales en los equipos de implementación SNEJ".

Aprobación de conformación del "ETI del SNEJ del MIMP".

Revisión y aprobación de la propuesta de modificación del "Protocolo Base de Actuación Conjunta en el ámbito de la atención integral y protección frente a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (PBAC)".

Fortalecer la interoperabilidad a través del Registro Único de Víctimas y Agresores (RUVA).

Revisión del Proyecto de ley que propone incorporar la condición de desaparecida de la víctima como agravante en los delitos de feminicidio, trata de personas; explotación sexual; explotación sexual de niñas, niños y adolescentes; y violación sexual.

Revisión y aprobación del proyecto de "Lineamientos para la intervención con hombres que ejercen violencia basada en género en el contexto de pareja".

Gestionar la aprobación de la Guía de inserción laboral para mujeres víctimas de violencia y del manual metodológico de capacitaciones pre y post inserción laboral de mujeres víctimas de violencia.

Solicitar los ajustes al presupuesto de la Intervención MIMP-AECID y al proyecto UE.

Realizar la evaluación externa de la intervención MIMP-AECID.

Aplicar en el 2023 el marco conceptual y metodológico para el seguimiento y monitoreo de presupuesto en igualdad de género, y su aplicación vinculada a los objetivos prioritario 2, 3, 4, 5 y 6 de la PNIG, así como realizar la medición de los años 2021 y 2022, a fin de continuar con las mediciones anuales al 2030.

Proseguir con el diseño del servicio 6.2.1 "Información y comunicación para la igualdad de género, violencia contra la mujer y no discriminación" de la PNIG.

Continuar y concluir con el proceso de elaboración del XVI Informe de la LIO ¿ periodo 2022.

Elaboración de propuesta de acción por la conmemoración del fallecimiento de María Elena Moyano.

Elaboración de recomendaciones para la mejora en la ruta de atención de los casos de desaparición de mujeres y del Informe de cierre de la "Mesa de Trabajo para Promover la Igualdad de Género y el Acceso a la Justicia".

Aprobación del "Protocolo interinstitucional para la prevención y atención del acoso político contra las mujeres".

Elaboración del Plan de fortalecimiento de capacidades de alcaldesas en el marco de la estrategia "Gobernando Juntas".

Implementación del Curso Virtual "Servicios Públicos: Garantizando Igualdad de Género ¿ LGBTI".

Elaboración de un estudio especializado sobre derechos sexuales y reproductivos de mujeres afroperuanas, mujeres indígenas u originarios, mujeres lesbianas y mujeres trans, para el cual se cuenta con insumos en el marco de una consultoría realizadas en articulación con AECID.

Implementación de la campaña "Directiva comunal en igualdad".

Seguimiento del proyecto de Ley N° 2735/2022-PE, Ley que reconoce el Derecho al Cuidado y crea el Sistema Nacional de Cuidados.

Inicio de ejecución del proyecto "Comunidades para los cuidados: promoviendo la igualdad y corresponsabilidad de los cuidados", financiado por AECID.

Articulación con entidades aliadas, para que acompañen la implementación de las tres dimensiones de Ruta Emprendedoras.

Aprobar y ejecutar el Plan de Implementación Progresivo para el desarrollo de capacitaciones, en el marco del D.S. N° 010-2022-MIMP.

Culminar el proceso de actualización de los documentos de planificación del Curso "Agentes de Cambio para la Igualdad de Género" 2023, y culminar el módulo de autocertificación.

Implementar los procesos de asistencia técnica y capacitación a las mujeres autoridades, en el marco del programa GOBERNANDO JUNTAS en el 2023.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

Dirección General de la Familia y la Comunidad

Inauguración de la tercera Sede Desconcentrada del servicio MI60+ en la región de Arequipa.

Fortalecer las relaciones con los Gobiernos Locales, para el otorgamiento de licencia de funcionamiento y la acreditación de los Centros de Atención para Personas Adultas Mayores - CEAPAM.

Promover la implementación de la Encuesta Nacional para Personas Adultas Mayores a nivel nacional en coordinación con el INEI.

Elaboración de la Directiva para la operatividad del servicio de generación de información y gestión de conocimiento sobre personas adultas mayores, envejecimiento y vejez (PAM-LAB).

Diseño del servicio de fortalecimiento de las familias para la prevención de la violencia, en el marco del Decreto Legislativo N° 1408 y su modificatoria.

Asistencia Técnica a instituciones públicas y privadas para la implementación de lactarios institucionales.

Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado

Aprobación de la "Estrategia para la Prevención, Protección y Atención Integral a las Personas Desplazadas".

Continuar realizando las coordinaciones, asesoría e incidencia con los integrantes de las COMPADs y PROPAZs; con gobiernos regionales, locales y organismos especializados.

Mantener la coordinación y el trabajo articulado con la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) y los Sectores competentes, para agilizar los programas de reparación dirigidos a la población desplazada por la violencia del periodo 1980-2000.

Seguimiento a la propuesta de DL para la creación de fondo concursable no reembolsable para iniciativas de voluntariado dirigidas a poblaciones vulnerables en regiones priorizadas.

Fortalecimiento de la articulación territorial, en materia de voluntariado, a través de la promoción de la conformación de Plataformas Regionales de Voluntariado, con particular atención a las regiones de La Libertad y Arequipa.

Sensibilización y acompañamiento técnico en materia de voluntariado a las nuevas autoridades de los gobiernos regionales y locales.

Seguimiento a la propuesta de cooperación con Peace Corps para implementación de piloto en la región La Libertad y la inclusión de un participante virtual para la

optimización de la plataforma virtual del Sistema Nacional de Voluntariado.

Construcción de alianzas estratégicas con la academia y la cooperación internacional para la elaboración de la línea de base del voluntariado en el Perú.

Dirección General de Adopciones

Concluir la elaboración de las Directivas de Registro de la Información, Búsqueda de Orígenes, Organismos Acreditados y Post Adopción.

Implementar las estrategias "Comprometidos por una vida en familia, a través de la adopción" y "Adopciones especiales hoy".

Renovar los equipos informáticos, por cuanto gran parte han quedado obsoletos, y existe un déficit de impresoras y escáneres.

Implementar las recomendaciones formuladas por el Órgano de Control Institucional en el marco de la Auditoría de Cumplimiento "Proceso Administrativo de Adopción de Niñas, Niños y Adolescentes que cuentan con declaración del estado de desprotección familiar y situación de adoptabilidad, en Lima Metropolitana y las regiones de Cusco, Arequipa y Huánuco".

Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes

Realizar desde la DGNNA el seguimiento de iniciativas legales que influyen o impactan en el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, siempre que estén vinculadas con el funcionamiento del sistema de justicia o el sistema de protección para informar a los grupos de trabajo y la Comisión Multisectorial de la PNMNNA.

Aprobar los modelos operacionales, líneas de producción y costeos de todas actividades del PP 0117, mediante resolución ministerial.

Continuar con la implementación a nivel territorial de la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes - PNMNNA para su inclusión en los PDRC.

Aprobar mediante Resolución Ministerial la "Guía para el tratamiento adecuado de niñas, niños y adolescentes en medios de comunicación "; la modificación del reglamento interno de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes y los Lineamientos para la atención de niñas, niños y adolescentes afectados por la explotación sexual.

Culminación de los modelos operacionales de los servicios del Consejo Consultivo de NNA y Explotación Sexual de NNA.

Conformar de un equipo multidisciplinario para realizar el proceso de reintegración de niñas, niños y adolescentes afectados por trata con referente familiar. (se cuenta con un documento base)

Coordinación y seguimiento a la consultoría "Análisis sobre las condiciones a nivel de entorno y oferta de servicios que contribuyen o limitan la implementación de la PNMNNA a nivel nacional, regional y local, que incluya recomendaciones y estrategias para la adecuada implementación" financiada por UNICEF.

Implementación de la intervención "Atención a niñas, niños, adolescentes (NNA) migrantes y/o refugiados en el Perú, con especial aplicación a la población venezolana".

Aprobar la guía del servicio juguemos en la PIAS.

Aprobar la guía para la gestión presupuestal de la DEMUNA con enfoque por resultados, en el marco del Programa Presupuestal 01117

Continuar con las gestiones para la implementación del Curso en Línea Masivo y Abierto (MOOC) "Intervención especializada para la protección de niñas, niños y adolescentes".

CONADIS

EN MATERIA DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD E INVESTIGACIONES:

Aprobar la "Directiva de supervisión concurrente y posterior de los procesos de consulta previo a la aprobación de normas legislativas, administrativas, políticas y programas sobre cuestiones relativas a la discapacidad.

Respecto a la implementación de la PNMDD:

(i) Iniciar las coordinaciones para la ejecución del Programa Piloto en el Gobierno Regional de Cajamarca, a fin de orientar sus responsabilidades como proveedores del servicio.

(ii) Aprobar la "Directiva para la gestión de información del registro de discapacidad en las entidades públicas prestadoras de bienes y servicios", a fin que incorporen a sus registros administrativos la información mínima y de calidad necesaria para identificar y caracterizar a las personas con discapacidad.

. Hacer el seguimiento de los acuerdos establecidos en la segunda sesión 2022 de la Mesa de Trabajo del Sinapedis, en el ámbito de competencias de las direcciones de línea del Conadis.

. Iniciar las coordinaciones para el desarrollo de la primera sesión ordinaria de la Mesa de Trabajo del Sinapedis para el mes de abril del 2023.

. Priorizar la culminación y revisión de estilos de las investigaciones sobre (i) la representación de las personas con discapacidad en el Perú a través de las noticias de los medios digitales periodísticos en el contexto del COVID-19; (ii) pobreza multidimensional en personas con discapacidad indígenas y afrodescendientes y (iii) participación política de las personas con discapacidad.

. Socializar el Dashboard de indicadores en materia de discapacidad en plataformas del Conadis, como el Observatorio Nacional de la Discapacidad, para ofrecer una experiencia más interactiva a diversos usuarios.

. Establecer como agenda prioritaria la asignación de presupuesto para la realización de la segunda Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad para el año 2023.

- EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL:

. En la Red Alivia:

Gestionar el equipamiento tecnológico e infraestructura accesible para la atención respectiva.

. En el CETPRO Alcides Salomón Zorrilla:

Contar con mayor cantidad de personal docente, e intérpretes de lengua de señas. Se recomienda la suscripción de un convenio de cooperación con el Gobierno Regional del Callao, a fin de contar con docentes para los programas de estudio.

Contar con una guía metodológica que permita la réplica de enseñanza en educación técnico productiva a PCD en las diferentes regiones del país; y contar con los lineamientos correspondientes.

Contar con herramientas y licencias de software respectivas para los cursos tecnológicos a impartirse en el CETPRO ASZ.

Evaluar la disponibilidad de una movilidad para el traslado accesible de PCD, de ida y retorno al CETPRO ASZ.

. En la estrategia Inclúyeme ¡Soy Capaz!:

Fortalecer e incorporar equipo capacitado para el apoyo de las actividades de la estrategia.

Contar con recursos para el desarrollo de ferias de emprendimiento, convocatorias masivas, entre otros sobre la materia.

. En el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad:

Impulsar el uso y desarrollo de la plataforma virtual "Mi Registro en todo el Perú" para acercar el servicio del Registro a todos los pobladores a nivel nacional.

Fortalecer el proceso de implementación del Registro Municipal y Regional.

Mejorar el Sistema Integral del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, sistema informático utilizado para el procesamiento de solicitudes sobre la materia.

Impulsar el desarrollo de la interoperabilidad con el Ministerio de Salud a fin de obtener los certificados de discapacidad de forma accesible.

- EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES:

. Impulsar el desarrollo del Sistema Integral de Fiscalización y Sanciones de la Dirección de Fiscalización y Sanciones.

. Culminar la consolidación de información para la elaboración del Plan de Fiscalización 2023.

. Contar con profesionales con perfiles de especialización en las obligaciones fiscalizables por el CONADIS.

- EN MATERIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

. Culminar la elaboración del Plan de Comunicaciones 2023.

. Fortalecer la articulación con los responsables de los 24 Centros de Coordinación Regional.

. Elaboración del Informe de seguimiento y evaluación de convenios suscritos por el CONADIS, correspondiente al II semestre 2022.

. Concretar el "Acuerdo Marco Interinstitucional para compartir experiencias sobre buenas prácticas en accesibilidad y promoción de derechos de las personas con discapacidad entre CONADIS Perú y SENADIS Chile".

. Seguimiento para la creación del "Fondo concursable inclúyeme soy capaz: emprendimientos con capital semilla", Queda pendiente todo el diseño complementario.

. Contar con un repositorio digital archivístico para una correcta conservación de los documentos digitales.

. Asegurar la dotación de personal para la ejecución de las actividades programadas, para la Unidad Funcional de Integridad.

. Aprobar el Plan de Desarrollo de Personas ¿ PDP 2023 del CONADIS.

III. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE

3.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

3.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

3.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

IV. ANEXOS B: INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE PLIEGOS, EMPRESAS DEL ESTADO Y SOCIEDADES DE BENEFICENCIA

(VER ANEXO N° 3 o ANEXO N° 4 o ANEXO N° 5)

ANEXO N° 03

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.
- 1.2 Finalidad y Principios.
- 1.3 Síntesis de la gestión de la entidad.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

- 2.1 Información General de Titular de Pliego.
- 2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras.
- 2.3 Misión, Visión, Valores, Organigrama.
- 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
- 2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión.
- 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional.

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

- 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
- 3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.
- 3.3 Negociación colectiva.
- 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
- 3.5 Conflictos Sociales.
- 3.6 Gestión Documental.

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

- 4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXOS B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

(*) La Empresa del Estado incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo.